



Madrid, 25 de septiembre de 2026

Hotei Properties Group, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con (i) la comunicación de información privilegiada de fecha 9 de junio de 2026 relativa a la oferta voluntaria de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la Sociedad formulada por la sociedad Painwick Project, S.L. (la “**Oferta**” y el “**Oferente**”, respectivamente), (ii) las comunicaciones de otra información relevante de fechas 21 de julio de 2026, 28 de julio de 2026, 10 de septiembre de 2026 y 15 de septiembre de 2026 relativas al cumplimiento de la Condición de la Refinanciación del Hotel JW Marriott, la Condición de Obtención de Waiver, la Condición de Venta de Nomade Madrid y la Condición de Distribuciones, respectivamente, a las que se encontraba sujeta la efectividad de la Oferta, (iii) la comunicación de información privilegiada de fecha 11 de septiembre de 2026 relativa a la ampliación del Plazo de Aceptación de la Oferta, y (iv) la comunicación de otra información relevante de fecha 23 de septiembre de 2026 relativa a la adquisición indirecta del 49,72% del capital social de la Sociedad por parte del Oferente como consecuencia de la consumación de la adquisición del 100% de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de CL MH Spain S.à r.l. (la “**Adquisición de CL MH**”), la Sociedad, a petición del Oferente, comunica lo siguiente:

Una vez finalizado el Plazo de Aceptación, incluida su prórroga, la Oferta ha sido aceptada por accionistas titulares de 50.722.507 acciones, representativas del 86,94% de las acciones de la Sociedad a las que se dirigió de manera efectiva la Oferta y del 43,71% del capital social de la Sociedad (la “**Aceptación de la Oferta**”).

Como consecuencia de la Aceptación de la Oferta y la consumación de la Adquisición de CL MH (i) se ha cumplido la Condición de Aceptación Mínima a la que se encontraba sujeta la efectividad de la Oferta, y (ii) el Oferente estima que será titular, directa e indirectamente, de aproximadamente un total de 108.412.261 acciones, representativas del 93,43% del capital social de la Sociedad, una vez se produzca la liquidación de la Oferta.

De conformidad con el procedimiento operativo establecido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), las operaciones derivadas de la Oferta serán liquidadas a través de los sistemas de Iberclear con fecha 30 de septiembre de 2026, sobre cuya base se determinará el porcentaje definitivo adquirido por

el Oferente en el marco de la Oferta. Banco de Sabadell, S.A. ha actuado como Entidad Agente de la Oferta designada por el Oferente.

Los términos con la primera letra en mayúscula no definidos expresamente en la presente comunicación tendrán el significado que se les atribuye en el anuncio de la Oferta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Maria Pardo Martinez

Directora de Relación con Inversores y Cumplimiento Normativo

HOTEL PROPERTIES GROUP, SOCIMI SA